



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 134/1

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos del llamado a Licitación Pública "Contratar Productora de Eventos", para desarrollar actividad municipal Triatlón Laja 2017.

Laja, Enero 06 de 2017

VISTOS:

- 1.- Informe N° 02 de la Directora Dideco de fecha 06-01-2016, en que solicita rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 3.-Orden de Pedido N° 21 de fecha 05/01/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 5.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado "Contratar Productora de Eventos", para desarrollar actividad municipal Triatlón Laja 2017.

2.-AUTORIZASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública y a rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/SPA/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones